

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 200-110/2025.-

DECRETO N° **3146** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Contadora Pública María Marcela Montiel al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias,

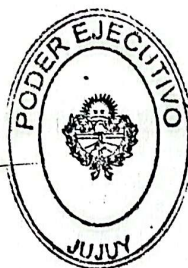
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de mayo de 2025, la renuncia presentada por la **C.P. MARÍA MARCELA MONTIEL** al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad "JUJUY DIGITAL S.A.P.E.M.", agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Jujuy Digital S.A.P.E.M. y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS